



IMADP.R.12

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras. Su Oficina

Yo _____ abogado con Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____ y Correo Electrónico: _____ actuando en mi condición de Apoderado(a) Legal de _____

Número de RTN Empresa: _____ Con domicilio en: _____

Registro Mercantil de la Empresa: _____ Cuyo Representante Legal es: _____ Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____ Y Correo Electrónico: _____

Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi respeto PIDO:

1. La Autorización de funcionamiento de la Sociedad emitido a favor de:

_____ con Certificado del tomo número _____ con número _____ del libro de registro de sociedades dedicadas a actividades del sector marítimo cuya fecha de inscripción es _____, perteneciendo al Clúster siguiente:

- 1. ABASTECIMIENTO.
2. EMPRESA NAVIERA
3. AGENCIAMIENTO NAVIERO.
4. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS
5. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES PORTUARIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN
7. TRANSPORTE.

Vertical grid of 7 empty boxes for marking the cluster selection.

NOTA:

La Escritura de Constitución de la Empresa ha tenido modificaciones:

SI _____ NO _____

En caso de respuesta afirmativa deberá incluir la nueva escritura.

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

Horizontal dashed lines for describing the company's activity.

Fundamento Legal.

Sirve de fundamento Legal el artículo 80 de la Constitución de la República, Decreto 167-94 que contiene la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- Formato IMA.R. 12 completado.
- Carta Poder en caso de haber cambiado de apoderado legal.
- Aplica No aplica
- En caso que existiese alguna modificación a la Escritura de Constitución, presentar la nueva escritura.
- Aplica No aplica
- Permiso de Operación de la Municipalidad que reside o constancia de trámite en curso.
- Copia de recibo de cualquier servicio público para verificación de domicilio.

Observación: Las empresas que se dediquen a la elaboración de estudios batimétricos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar experiencia mínima de al menos 3 años elaborando levantamientos batimétricos.
- Acreditación de hidrógrafo certificado, cumpliendo con las normas de la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).
- Acreditación de equipo especializado según las normas de la OHI.

El equipo necesario para ejecutar levantamientos hidrográficos según las normas establecidas en la Publicación S-44 de la OHI: "Normas de la OHI para Levantamientos Hidrográficos ":

- Un equipo para posicionamiento preciso,
- Un sonar acústico [o Sistema LIDAR],
- Un sistema de sonar de barrido lateral,
- Un sistema de registro y procesado de datos,
- Mareógrafos y correntómetros,
- Equipo para el muestreo del fondo marino y la columna de agua.

Firma y Sello de apoderado legal